

**MUNICIPIO EL MARQUÉS QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SELECCIÓN DE CONTRATISTAS OBRAS FEDERALES
CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Con fundamento en los Artículos 41 segundo y tercer párrafo y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el propósito de llevar a cabo la contratación de obra por la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con recursos del **Fondo de Fortalecimiento Financiero 2018 (FFI)** de origen Federal; los servidores públicos que firman el presente, proceden a seleccionar personas físicas y/o morales, para invitar a participar en la elaboración de propuestas, considerando que los integrantes cuentan con la especialidad necesaria para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen:

**PMM-DOP-FFI-007-0-ICTP-2018
URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES LA LABORCILLA, EL MARQUES, QRO.**

PERSONAS FÍSICAS O MORALES INVITADAS A LICITACIÓN	TELÉFONO
JOSUÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	045-44-11-00-91-22
ING. JOSÉ BRAULIO ISIDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	44-21-96-47-26
ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GUERRERO	045-44-11-09-63-76

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos a que haya lugar, firman el presente documento el día 08 de Noviembre de 2018.

ATENTAMENTE

“HECHOS QUE TRANSFORMAN”

M. EN A.P. ABRAHAM IBARRA VILLASEÑOR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO

ING. JUAN VÍCTOR SÁNCHEZ CORTÉS
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

na es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”
na es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan
tribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga
de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”
e realizada con recursos públicos federales.”